



En Zamora, a 2 de noviembre del año 2.022

Queridos Hermanos de Hábito:

I.- Queremos poner en vuestro conocimiento que en próximas fechas se os remitirá un borrador de los futuros estatutos por los que se regirá nuestra Cofradía, conforme al mandato del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Zamora en el Decreto de 29 de agosto del presente año. Hemos podido constatar el desconocimiento general respecto a los Estatutos por los que debería haberse regido nuestra Cofradía desde que fueron definitivamente aprobados el día 29 de mayo de 1.970. Por ese motivo, hemos decidido adjuntar a la presente circular un ejemplar digitalizado de los Estatutos en vigor para que sean conocidos por todos y constituyan un adecuado instrumento de reflexión de la naturaleza de nuestra Cofradía, la situación en que nos encontramos y sirvan para llevar a cabo aportaciones enriquecedoras al borrador que se os envíe.

II.- En segundo lugar, queremos poner en vuestro conocimiento que se ha tomado el control de la tesorería de la Cofradía y esta Comisión Gestora considera conveniente suspender el giro de nuevos recibos, al existir suficiente remanente en la caja para atender a las necesidades corrientes.

III.- En tercer lugar, queremos poner en vuestro conocimiento que se ha tomado el control del apartado de correos de la Cofradía (549 de Zamora), tras un procedimiento extraordinario, al no poner a disposición de esta Comisión Gestora las llaves del mismo los responsables del anterior Consejo Capitular.

IV.- En cuarto lugar, ya son propiedad de nuestra Cofradía los dominios: "[www.caballeroscubicularios.es](http://www.caballeroscubicularios.es)" y "[www.caballeroscubicularios.com](http://www.caballeroscubicularios.com)", cuya titularidad correspondía a una persona ajena a la Cofradía y se ha actualizado la página "web".

V.- Por último, informaros de que, al no devolver los Srs. García-Faria, Palmero Vega y Herrero Toranzo los bienes propiedad de la Cofradía que se encuentran en su poder, ***muy***

**especialmente las llaves que permiten la apertura de la reja y de los sepulcros de S. Ildefonso y San Atilano que celosamente esta Cofradía ha guardado desde el S. XV**, ha intervenido el Tribunal Eclesiástico de Zamora, citando para el ***día 10 de noviembre***, en la Sede del Tribunal, a los referidos señores para la entrega de los bienes, documentos y efectos, que no devolvieron, al ser requeridos con anterioridad, el día 27 de septiembre pasado.

Os saluda fraternalmente en San Ildefonso y San Atilano, quedando a vuestro servicio,

### **LA COMISIÓN GESTORA**

**DATOS DE CONTACTO:**

**TELÉFONO DE SECRETARÍA: 912582682**

**CORREO ELECTRÓNICO: caballeroscubicularios.gestora@gmail.com.**